



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial allegado por la apodada judicial de la parte demandada, en el cual informa que la menor se encuentra viviendo con la demandada por decisión voluntaria del padre. Así mismo le informe que el presente asunto se encuentra terminado por conciliación. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 13 de octubre de 2023

*Claudia*  
CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, trece de octubre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2954

Radicación 66682-40-03-002-2022-00077-00

VERBAL SUMARIO – CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

YAMID FORONDA TAMAYO vs VIVIANA ARBOLEDA HERNANDEZ (Menor:  
L.F.A.)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone glosar el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandada, sin lugar a pronunciamiento, dado, que el presente asunto se encuentra terminado por conciliación y lo allí informado es un acuerdo extra-procesal al cual llegaron las partes.

**NOTIFIQUESE,**

*Oscar David Alvear Becerra*  
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA  
Juez

<<

Estado 170  
De 17-10-2023

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

**Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6687c7182e9c97ea99a857a645a04d268dff5da630e96e9ebdcc8b3dc45bc2fb

Documento generado en 13/10/2023 08:49:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**